



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Institucional

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Vitarte

08 ENE 2015

**OFICIO MULTIPLE N° 003 -2015/D.UGEL.06/J-AGI**

Señores

**Directores de las Institución Educativa Pública**

Lurigancho, Chaclacayo, Ate, Santa Anita, La Molina y Cieneguilla

Presente.-

**ASUNTO : CRONOGRAMA DE EVALUACION Y APROBACION DEL CUADRO DE SECCIONES(PAP 2015)**

- REF. :**
- a) Ley 28044 Ley General de Educación
  - b) Ley 30281 Ley de Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2015
  - c) RM N° 556-2014-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica
  - d) Ley N°29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS.N°004-2014-ED
  - e) Oficio Múltiple N°416-2014-D.UGEL.06/AGP-CCH

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestarle que de acuerdo al documento de referencia e) se estableció que los Presupuestos Analíticos de Personal (Cuadro de Horas) se presentaran bajo los mismos procedimientos en la fecha comprendidas entre el 12 al 30 de enero del 2015.

Por tal motivo y a fin de garantizar los presupuestos institucionales se tiene previsto la aprobación de los PAP-2015(cuadro de Horas)de Inicial y Primaria EBR, Ciclo Inicial-Intermedio EBA, Educación Básica Especial y Educación Técnico Productiva de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Actividades	Inicio	Termino	Días	Responsable
01	Red Educativa del 01 al 07	12/01/2015	16/01/2015	05 días	Director IE
02	Red Educativa del 08 al 14	19/01/2015	23/01/2015	05 días	Director IE
03	Red Educativa del 15 al 20	26/01/2015	30/01/2015	05 días	Director IE

En tal sentido mi despacho dispone la presentación de estos documentos bajo responsabilidad funcional, pues en función a ellos se tomara en cuenta el incremento y excedencia de plazas del presente año.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Cordialmente,



*[Handwritten Signature]*

Mg. Americo M. Valencia Fernández  
 Director del Programa Escolar II  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

